



158

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

Exp. 8/12

Nº de resolución: 41 R/2012

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-

Visto expediente nº 8/12 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de gas natural del Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos** y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 6-9-12, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial de Organización y Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 3-9-12, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª y única ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	15 PUNTOS	56 PUNTOS	71 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida, conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de suministro de gas natural del Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, a la mercantil ENDESA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

ENERGÍA, S.A.U., que se compromete a ejecutar el contrato ofreciendo precios unitarios, ajustándose al siguiente modelo de proposición:

Modelo de Proposición			
Lote	Término fijo (€/mes)	Término Variable c€/KWh	Descuento sobre precio de ofertado
1	4,35 €/mes	Precio TUR	5%
2	8,99 €/mes	Precio TUR	5%
3	52,59 €/mes	$2,1057+(0,977+0,0292 \times \text{Brent6003}) \times \text{TC303}$	7%
4	78,37 €/mes	$1,7934+(0,977+0,0292 \times \text{Brent6003}) \times \text{TC303}$	7%

Siendo:

Brent₆₀₃: Valor promedio en los seis meses anteriores al trimestre de aplicación del término de energía de los valores mensuales del Brent Dated publicados en el Platt's Oilgram Price Report, expresados en \$/barril.

TC₃₀₃: Inverso de la media de la cotización diaria del tipo de cambio USD/EURO publicado por el Banco de España en el trimestre anterior al trimestre de aplicación del término de energía

	< 3m3/h	>3m3/h < 6m3/h	>6 m3/h
Alquiler equipos €/mes	0,67 €/mes	1,22 €/mes	2,573 €/mes

Precios IVA excluido.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO: La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.



Granada, 5 de octubre de 2012.

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras,

Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.